



Y no habiendo otro asunto que discutir se levantó la se-
sion firmando estas actas y que consten.

Jose Maria

Agave philly

Outing to Bl. L. L.

Por Juan Jovanes, Felix Grem y Balt. Sabas que no
saben firmo.

no. primo.
Jose Aurelio de Dominga Ral

En el pueblo de San Andrés de Barrera a diez y nueve
Febrero de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en la
Sala Capitular de este pueblo en sesion ordinaria los seño-
res que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento
del mismo, bajo la presidencia del señor D. José Vivor
Alcalde, quedó abierta la sesion mandando la lectura
de la acta de la anterior, que quedó aprobada. Tambien
se leyeron los boletines oficiales recibidos desde la sesion
anterior, llamando muy particularmente la atencion del
cuerpo municipal sobre el decreto dado por el Sr. Alc-
alde del Reino de España 23 Diciembre del año ultimo man-
dando que los Ayuntamientos procedan desde luego al
censoamiento de sus respectivos terminos municipales y

convenientemente amojunamiento de dho terminos segun la
instruccion que acompaña dho decreto; Y el Ayuntamiento
mismo acuerdo quedar enterado, y que se cumpla que
se manda con el mismo. Y no habiendo dho asunto de que
hatar se levanta la sesion firmando estas actas de que
certifico.

Jose rei reu
Jose Sila

Don Juan de la Cruz

Por Juan Girones, Felipe Girones a Pablo Fabres que no
saben firma

Don Amador de Dios

En el pueblo de S. Javier de Barrasa a los veinte
y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y uno: Reu-
nidos en la sala capitular de este pueblo los señores que
al margen se expresan componentes el Ayuntamiento
del mismo en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Jose Viver se abrió la sesion mandando la
lectura de la acta de la sesion anterior la que quedo apro-
bada. Tambien se mando la lectura a los Boletines ofi-
ciales en particular el del dia diez y nueve de los conuen-
tos numero enarenta y tres con el que se señalaba el dia
ocho del proximo mes de Marzo para la eleccion de Dipu-
tados a Cortes, y los dias 21, 22, y 23 para la de Diputa-
dos provinciales; y el Ayuntamiento acuerdo quedar enterado.